



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Resultados de la consulta pública Normativa de la biblioteca municipal

HOJA 1.

Participantes: 4 personas

¿Crees necesaria la ordenanza de uso de la biblioteca municipal?

SÍ	NO
4	0

¿Por qué?

- Para regular el uso y saber derechos, deberes, límites...etc.
- Para que esté regulado y sea más fácil cumplirlo y hacerlo cumplir

¿Crees que la ordenanza propuesta ayuda a solucionar los principales problemas que pueden darse en la utilización de los servicios de la biblioteca municipal?

SÍ	NO
4	0

En tu opinión, ¿los objetivos y la regulación que plantea la ordenanza son adecuados y suficientes?

SÍ	NO
4	0

¿Hay algún aspecto que la ordenanza no recoge o con el que con el que no estés de acuerdo?

SÍ	NO
2	2

¿Cuál?

- Acceso, en el caso de hermano y/o hermanas que sólo puedan ir acompañados de un progenitor adulto, que puedan entrar juntos tanto al aula de infantil o la bebeteca siempre a cargo de la persona adulta. Ejemplo, madre monomarental con un hijo de 3 años y otro de 5 años que acude a la biblioteca, que pueda acceder junto con los dos hijos a la bebeteca o a la zona infantil, para poder conciliar el cuidado de ambos, y así también los hermanos pueden disfrutar de ir juntos a la biblioteca. Se podría poner que preferiblemente entren a la zona que corresponda al hermano o hermana de mayor de edad...

Por otro lado, como madre de hijo con alergias alimentarias graves, aplaudo que en la normativa haga referencia a que no se pueda comer y beber y lo justifican con que se dañan los documentos. Aprovecharía esta oportunidad para dar visibilidad a una realidad que sufren cada vez más personas que son las alergias alimentarias graves, y que por trazas que pudiera haber, pueden originarse reacciones alérgicas en los menores y/o adultos que la sufren. En consecuencia pondría que los usuarios y usuarias deberán de

abstenerse de comer y beber en todas las zonas de la biblioteca con el fin de garantizar el mantenimiento del buen estado de los documentos garantizando también el derecho al disfrute seguro del servicio bibliotecario municipal a las personas usuarias con alergias alimentarias graves la cuales pudieran sufrir reacciones alérgicas por trazas de alimentos presentes (ejemplo; cojines y libros que hayan estado en contacto con migas de frutos secos, leche, pan ..etc.)

- Que haya un espacio destinado a hacer trabajos en grupo o interactuar con los compañeros de clase para edades de educación primaria.

Otras sugerencias

- Extender la petición de tener la perspectiva de las alergias alimentarias a otros servicios públicos, que creen conciencia sobre las mismas y minimizarlos peligros que pudieran darse, sobre todo de los menores. Por ejemplo, comer en los vestuarios del polideportivo municipal.
- Poder entrar con el carro del bebe o niño a la biblioteca si no se desea dejarlo abajo.